

11. Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización de la presentación de proposiciones, en el Aula del Centro de Ocio Playa Dorada de Noja.

12. Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Noja, 7 de abril de 2008.—El presidente, Jesús Díaz Gómez.
08/4667

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/08.

Por el Pleno de esta Corporación, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito número uno dentro del actual presupuesto general para 2008, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aplic. Presup.	Aumento	Incorp. Rem.	Consig.Def.
441.755	31.000,00	12.000,00	43.000,00
441.601	200.000,00	1.026.401,30	1.576.401,30
452.601	350.000,00	266.187,95	628.187,95
432.640	0,00	140.000,00	140.000,00
431.611	10.000,00	65.835,00	75.835,00
511.210	120.000,00	38.580,19	358.580,19
121.625	5.000,00		7.000,00
121.626	5.000,00		7.000,00
431.601	200.000,00		230.000,00
431.625	40.000,00		55.000,00
422.625	3.000,00		3.000,00
412.601	30.000,00		30.000,00
451.601	530.000,00		656.500,00
451.611	200.000,00		212.000,00
452.611.1	150.000,00		162.000,00
452.611.2	35.000,00		47.000,00
441.623	15.000,00		15.000,00
431.600	10.000,00		40.000,00
451.489.5	15.000,00		15.000,00
451.625	24.000,00		24.000,00
442.210	120.000,00		200.000,00

RECURSOS A UTILIZAR

Con cargo al remanente de Tesorería: 3.642.004,44 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ribamontán al Mar, 7 de abril de 2008.—El alcalde (ilegible).
08/4958

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre),

por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Oficina de Recaudación, para que comparezcan en la oficina de la Plaza Francisco Perojo Cagigas, 2 bajo, Solares.

En virtud de lo anterior dispongo que el deudor, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afecta, cuya referencias constan seguidamente, con el aviso de que si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	CONCEPTO
PROMOCIONES HINOJEDO DEL VAL SL	B39578851	TRANSMISIONES PATRIMONIALES
SOBRADO CASTILLO, ISAAC	72048665F	TRANSMISIONES PATRIMONIALES
PEREZ BUSTAMANTE GONZALEZ, PILAR	12211931N	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS
PEDRAJA IBARGUREN, ISABEL	20212412N	SERV. CANTABRO DE SALUD
PEREZ JIMENEZ, ANTONIO	14682464T	MULTAS GOB. CANTABRIA
JIMENEZ GABARRI, ARTURO	16594603B	TRANSMISIONES PATRIMONIALES
POO SAN ROMAN, MANUEL ANGEL	72078126J	MULTA AYTO. MEDIO CUDEYO

Solares, 31 de marzo de 2008.—El responsable de Oficina, Miguel Cimavilla Incera.
08/4423

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de trámite de audiencia en procedimiento administrativo.

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Solares, plaza Francisco Perojo Cagigas 2, bajo, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderían producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

El motivo de las mismas es, la falta de pago en período voluntario.

APELLIDOS Y NOMBRE: INVERSIONES INDUSTRIALES SAN VICENTE DEL MONTE.
NIF: B 39470802.
CONCEPTO: I. TRANSMISIONES.

Solares, 31 de marzo de 2008.—El responsable de la Oficina, Miguel Cimavilla Incera.
08/4428